

RETRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE

A efectos de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se detalla a continuación la retribución del Presidente de la Federación de Balonmano de Castilla y León.

El Presidente en base al CAPITULO V de los Vigentes Estatutos de la Federación de Balonmano de Castilla y León, el cargo de Presidente, tiene carácter honorífico en la legislatura 2016-2020

